



Región de Murcia
Consejería de
Educación, Formación
Profesional y Empleo



IES José Luis Castillo-Puche
C/ Játiva, 2 Tel.: 968790680
30510 Yecla
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es



PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

Curso: 2023-2024

Centro: IES JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE

Localidad: YECLA



1. Referente legal

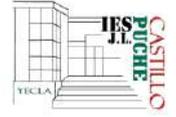
El Plan de Transición entre Etapas tiene como finalidad facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y comienza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria mediante la cooperación entre todos los agentes de la comunidad educativa. Su objetivo fundamental y prioritario es aumentar el éxito educativo del alumnado y la calidad educativa como pilar fundamental de una sociedad moderna. La ordenación de las enseñanzas en las referidas etapas educativas tiene entre sus prioridades garantizar y propiciar una adecuada transición del alumnado desde la Educación Primaria hacia la Educación Secundaria Obligatoria, tal y como establecen los decretos 209/2022, de 17 de noviembre, y 235/2022, de 7 de diciembre, por los que se establecen la ordenación y los currículos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, respectivamente, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En ambos decretos queda recogido que las propuestas curriculares incluirán medidas de coordinación entre las dos etapas anteriormente mencionadas, que faciliten la incorporación del alumnado en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad del proceso de formación y una transición positiva desde el tercer ciclo de Educación Primaria con el fin de mejorar la adaptación del alumnado a esta nueva etapa de su vida escolar mediante la adquisición de los saberes y las competencias necesarias para su adecuada integración en dicha etapa.

2. Justificación y finalidad del plan finalidad

La transición entre las etapas de Educación Primaria y Secundario es un hecho inevitable que todo el alumnado debe vivir, comportándole un cambio en el contexto donde se desenvolverá su vida cotidiana. Para que este proceso sea eficaz debe desarrollarse gradual y paulatinamente, extendiéndose su temporalización desde el último año de la escuela Primaria hasta finalizar el primer curso de Secundaria. En este sentido, permitir que todo alumnado y su familia viva de una manera adecuada, sin traumas y con las mayores probabilidades de éxito el paso de Primaria a Secundaria, debe ser un objetivo clave de nuestro sistema educativo y debe estar presente en la normativa que regula nuestro modo de actuar.

El éxito de un plan de transición entre etapas dependerá de la colabora centro de partida y el de acogida articulando, de forma conjunta, medidas

favorezcan una transición suave y gradual que ayuden al alumnado a adaptarse a una nueva situación, evitando o minimizando la aparición de efectos negativos en el plano personal, social o académico



3. Objetivos del plan

- Crear y potenciar las condiciones que garanticen una transición fluida y positiva desde la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, con especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad.
- Identificar, intervenir y reducir el impacto de los factores que dificultan la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- Facilitar el acceso a la información, orientación y asesoramiento a las familias.
- Sensibilizar y formar a los docentes en estrategias metodológicas orientadas a facilitar la transición entre etapas del alumnado.
- Impulsar sistemas de detección del alumnado especialmente vulnerable mediante una eficiente coordinación administrativa entre los centros educativos.
- Fomentar los mecanismos de respuesta a los problemas presentes en la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- Promover la implicación de todos los agentes de la comunidad educativa en el proceso de transición entre etapas.

4. Equipo de transición

Las funciones del equipo de transición son:

- a) Confeccionar el Plan de Transición.
- b) Supervisar su desarrollo y cumplimiento.
- c) Evaluarlo durante su aplicación, y al final de esta.
- d) Modificarlo en función de la evaluación y las propuestas de mejora realizadas.

El equipo dinamizador lo constituyen los diferentes componentes:

- Tutores/tutoras de 1º y 2º ESO
- Jefe de estudios
- Orientador del centro
- Jefes de departamento de Lengua castellana y matemáticas.



- Colegios adscritos al Centro.

CALENDARIO DE REUNIONES DEL EQUIPO DINAMIZADOR	
FECHAS PREVISTAS	ACTUACIONES
1º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">• Constitución y presentación del equipo dinamizador• Elaboración del Plan de transición
2º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">• Organización y visitas a los centros por parte de las familias y alumnos.• Coordinación de actividades conjuntas en función a los planes y programas que cada centro desarrolle para crear alguna actividad común.• Reuniones informativas con las familias.
3º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">• Intercambio de información sobre el alumnado de forma individualizada.• Contacto directo con los EOEP de los institutos.• Traslado de información de posibles protocolos (acoso, autolisis, absentismo...).



5. Actuaciones de prevención

Actuación 1	Unificación de las normas de convivencia entre nuestro centro y los IES.
Actuación 2	Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial por parte del IES con la información recogida de los CEIP.
Actuación 3	Desarrollo del Plan de Acogida a las Familias en los centros que imparten ESO.
Actuación 4	Realización de entrevistas individualizadas con las familias del alumnado ACNEAE desde el departamento de Orientación
Actuación 5	Visitas del alumnado de 6º Primaria de los diferentes centros adscritos a sus IES de referencia.
Actuación 6	Coordinación metodológica entre los centros educativos implicados como una herramienta de continuidad.
Actuación 7	Participación conjunta en la actividad común denominada "Carrera solidaria"

6. Actuaciones de intervención

Actuación 8	Equipo de Coordinación Vertical en los centros educativos.
Actuación 9	Revisión y actualización anual de los planes de Acción Tutorial, de Convivencia y de Atención a la Diversidad.
Actuación 10	Colaboración entre el departamento de Orientación y otros servicios o unidades externas
Actuación 11	Fomento de la participación voluntaria del profesorado de los centros educativos en el Programa de Refuerzo Educativo.
Actuación 12	Establecimiento de alianzas entre los centros educativos y otras entidades, asociaciones, servicios o unidades externas.



ACTUACIÓN 1.

Unificación de las normas de convivencia entre nuestro centro y los CEIP.

Descripción	Tipología
Adaptar las normas de convivencia en los centros implicados a las características del alumnado con el fin de facilitar una transición estable y positiva	Preventiva
	Responsables
	Equipo de coordinación vertical
	Temporalización
	Todo el curso escolar

ACTUACIÓN 2

Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial por parte del IES con la información recogida de los CEIP.

Descripción	Tipología
Medidas de aplicación en ambas etapas: fomento del aprendizaje cooperativo, autoconocimiento, asertividad y autoestima; fomento de las actividades que favorezcan la igualdad y el compañerismo; fomento de la participación activa en actividades de centro. Por otro lado, se incluirán estrategias orientadas a la optimización de la organización del estudio: técnicas de trabajo y estudio, establecimiento de expectativas claras.	Preventiva
	Responsables
	Tutores
	Temporalización
	Todo el curso escolar.



ACTUACIÓN 3

Desarrollo del Plan de Acogida a las Familias en los centros que imparten ESO.

Descripción	Tipología
<p>Contendría las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de invitación a los padres a una reunión en el IES para tratar aspectos relevantes sobre la incorporación de su hijo a la nueva etapa, con la colaboración de los centros de Primaria para la llegada de esa información a las familias. - Bienvenida al IES por parte del equipo directivo y departamento de orientación. - Charla informativa sobre la nueva etapa: materias que cursarán, optatividad, horarios, principales normas de convivencia, principales herramientas para educar, programas desarrollados en el IES –patios activos, club de lectura-, etc. - Entrega de un folleto, elaborado por el centro, que recoja la información más relevante para que puedan releerla en casa. - Información acerca del proceso de admisión. Trámites a realizar. - Visita guiada por las dependencias del centro. 	Preventiva
	Responsables
	Equipo de coordinación vertical
	Temporalización
	Tercer trimestre

ACTUACIÓN 4

Realización de entrevistas individualizadas con las familias del alumnado ACNEAE desde el departamento de Orientación

Descripción	Tipología
<p>Contendría las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera toma de contacto a final de curso entre los tutores de 6.o de Primaria y el Departamento de Orientación de los IES donde se incluirá en uno de los puntos hablar sobre cada uno de los ACNEAE. 	Medidas de prevención
	Responsables
	Departamento de Orientación
	Temporalización



- Entrevistas desde el Departamento de Orientación con las familias de alumnado

ACNEE, con el fin de facilitar y favorecer la transición y adaptación de estos alumnos al nuevo centro. Y con el resto de ACNEAE, bajo petición de las familias o la necesidad del alumno.

Tercer trimestre previo a la incorporación

ACTUACIÓN 5

Visitas del alumnado de 6º Primaria de los diferentes centros adscritos a sus IES de referencia.

Descripción	Tipología
<p>1. Visita del alumnado de 6.º curso de Educación Primaria a los dos IES, que incluya:</p> <p>-Charla informativa sobre la nueva etapa: organización, materias que cursarán en curso de Educación Secundaria Obligatoria, optatividad, horario, principales normas de convivencia, principales programas que se desarrollan, incluido el proyecto "Convive TEAM" (se presentarán a los Voluntari@s).</p> <p>-Visita guiada por las dependencias y una charla de algún alumno de ese mismo CEIP del curso anterior.</p> <p>2. Visitas en diferentes momentos del curso donde se realicen actividades de centro donde el alumnado de Educación Primaria pueda tomar parte.</p>	Medidas de prevención
	Responsables
	Equipo de coordinación vertical
	Temporalización
	Todo el curso escolar



ACTUACIÓN 6

Coordinación metodológica entre los centros educativos implicados como una herramienta de continuidad.

Descripción

Los centros educativos aplicarán los métodos pedagógicos establecidos en el artículo 10 de los Decretos 209/2022, de 17 de noviembre y 235/2022, de 7 de diciembre, para incrementar el éxito educativo del alumnado y la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

Con este fin, la metodología didáctica deberá basarse en las siguientes premisas:

- El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.
- La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- El profesorado establecerá objetivos de aprendizajes compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.
- El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda,

Tipología

Medidas de prevención

Responsables

Centros Educativos

Temporalización

Todo el curso escolar.



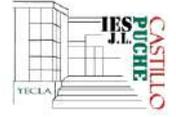
selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).

- La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

- La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes. La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

- El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

- Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. Para realizar una mejor coordinación metodológica entre ambas etapas, se realizará una reunión una vez al año como medida de prevención.



ACTUACIÓN 7

Participación conjunta en la actividad común denominada "Carrera solidaria"

Descripción	Tipología
Realización de jornadas de convivencia, a través de la Carrera solidaria navideña donde participarán los CEIP	Medida de prevención
	Responsables
	Equipo de coordinación vertical y departamento de Educación Física
	Temporalización
	1 Trimestre

ACTUACIÓN 8

Equipo de Coordinación Vertical en los centros educativos.

Descripción	Tipología
Integrado por los tutores de 6.o de Educación Primaria y 1.o de ESO, orientados de los CEIP y Departamento de Orientación de los IES, así como los Jefes de Departamento de las materias Lenguas Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera. Inclusión en Plumier XXI de toda la información relevante en el perfil del alumno por parte del tutor de 6.o de Educación Primaria.	Medida de intervención
	Responsables
	El Centro educativo
	Temporalización
	Todo el curso escolar



ACTUACIÓN 9

Revisión y actualización anual de los planes de Acción Tutorial, de Convivencia y de Atención a la Diversidad.

Descripción	Tipología
Análisis de los referidos documentos con el fin de que se concreten acciones para una mejor transición entre las etapas.	Medida de intervención
	Responsables
	El centro educativo
	Temporalización
	Tercer trimestre

ACTUACIÓN 10

Colaboración entre el departamento de Orientación y otros servicios o unidades externas

Descripción	Tipología
Contacto estrecho entre los orientadores de los centros, los centros educativos y los Profesores de Servicio a la Comunidad (PSC) con Servicios Sociales, Salud, Ayuntamientos, Asociaciones, etc.	Modo de intervención
	Responsables
	Departamentos de orientación, EOEP y equipos directivos
	Temporalización
	Todo el curso escolar



ACTUACIÓN 11

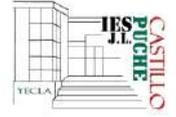
Fomento de la participación voluntaria del profesorado de los centros educativos en el Programa de Refuerzo Educativo.

Descripción	Tipología
Impulsar medidas que favorezcan la participación voluntaria del profesorado de los centros educativos en la impartición del Programa de Refuerzo Educativo (PRE).	Intervención
	Responsables
	Equipo directivo
	Temporalización
	Todo el curso

ACTUACIÓN 12

Establecimiento de alianzas entre los centros educativos y otras entidades, asociaciones, servicios o unidades externas.

Descripción	Tipología
Establecimiento de alianzas que facilite la colaboración entre los docentes de los centros educativos (Orientadores, Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad (PTSC), Tutores) y los interlocutores propuestos por las distintas entidades, Asociaciones, Servicios Sociales, Salud, Ayuntamientos, etc. con el fin de realizar un estrecho seguimiento al alumnado en situación de especial vulnerabilidad.	Intervención
	Responsables
	Equipos directivos y otras entidades, asociaciones, servicios o unidades externas
	Temporalización
	Todo el curso



7. Evaluación y seguimiento

El equipo de Transición será el encargado de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Transición entre etapas. La evaluación se realizará de forma continua lo cual permitirá retroalimentar de forma constante el plan, para así introducir aquellas propuestas de mejora necesarias que posibiliten alcanzar los objetivos propuestos.

Para la comprobación del grado de cumplimiento, se establecen una serie de indicadores orientados a la recogida objetiva de información relacionada con las actuaciones previstas. Dicha información facilitará, al finalizar el curso escolar, establecer el grado de consecución de todas las acciones contenidas en el mismo.

INDICADORES	SI	NO
Se han desarrollado visitas de todos los CEIP a los IES de referencia.		
Se han alcanzado acuerdos para unificar los criterios metodológicos y normas de convivencia.		
Se han desarrollado entrevistas individualizadas con todas las familias de alumnado ACNEAE.		
Se ha desarrollado al menos una actividad o proyecto intercentros.		
Participación de las familias en el plan de acogida realizado por los IES adscritos, superior al 75%.		
Se han actualizado los planes de acción tutorial, de convivencia y de atención a la diversidad.		
Realización de al menos una reunión del equipo de coordinación vertical.		
Realización de reuniones entre el Departamento de Orientación y otros servicios externos.		

En la memoria final de cada curso escolar se reflejarán las actuaciones destacables, así como aquellas no realizadas y sus causas, incluyendo aquellas propuestas de mejora que será necesario introducir para el plan del siguiente curso